

**INFORME DE COMISARIO**  
**POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DE ESPECIALIDAD DENTISTGROUP S.A.**

A los señores Accionistas de **CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DE ESPECIALIDAD DENTISTGROUP S.A.**

En mi calidad de Comisario designado, he examinado el Balance General y Estados de Resultados **CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DE ESPECIALIDAD DENTISTGROUP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015.

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que mi revisión fue realizada en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros emitidos en base a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, la aplicación de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La administración de **CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS DE ESPECIALIDAD DENTISTGROUP S.A.**, ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

**2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Los procedimientos de control interno adoptados por la compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

*[Handwritten signature]*

### 3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

### 4. ESTADOS FINANCIEROS

<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>Al 31 de Diciembre 2015</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
ACTIVO CORRIENTE	2.099,45	PASIVO CORRIENTE	7.794,47
ACTIVO NO CORRIENTE	4.945,06	PASIVO NO CORRIENTE	
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.794,47</b>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		<b>O</b>	
		CAPITAL SUSCRITO	1.000,00
		RESERVA LEGAL	36,31
		PERDIDA NETA DEL PERÍODO	-1.786,27
		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-749,96</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.044,51</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>7.044,51</b>

  

<b>ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	
<b>Del 01 de Enero 2015 AL 31 de Diciembre 2015</b>	
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	89.537,97
(-) GASTOS OPERACIONALES	91.324,24
<b>(=) PERDIDA ANTES DE PART.E IMPUESTOS</b>	<b>-1.786,27</b>
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	0,00
(-) IMPUESTO A LA RENTA	0,00
<b>(=) PERDIDA NETA DEL PERÍODO</b>	<b>-1.786,27</b>

## 5. OPINIÓN

Los Estados Financieros de **CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS DE ESPECIALIDAD DENTISTGROUP S.A.** al 31 de diciembre del 2015, han sido emitidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

Atentamente,

  
Dra. C. P.A. Consuelo Cortés M.  
**COMISARIA**

Ambato, 23 de Marzo del 2016

